

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 25/03/2026, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de acceso para personas con discapacidad intelectual, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/2367]

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. núm. 244 de 18-12-2024) se convocó el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de acceso para personas con discapacidad intelectual, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se publicó la propuesta de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo y se ofertó destino a las mismas mediante resolución de 4 de marzo de 2026 (D.O.C.M. núm. 46 de 09-03-2026).

Transcurrido el plazo para presentar la documentación requerida, y adjudicados los puestos ofertados, según lo dispuesto en las bases 11 y 12 de las respectivas resoluciones de convocatoria de los procesos selectivos, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Adjudicar destino a las personas aprobadas en el proceso selectivo, conforme al Anexo I de esta resolución.

Segundo. - Adjudicado el destino, la Dirección General de la Función Pública formalizará los contratos.

Tercero. - Se determinan los plazos para la incorporación:

1.- Las personas aprobadas por el sistema general de acceso libre, la firma del contrato e incorporación al puesto de trabajo se producirá en el plazo de un mes a contar desde el segundo día al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. El plazo es improrrogable, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, que imposibilite su incorporación, previa solicitud de la persona interesada dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición. Los casos de imposible acreditación en el mencionado plazo serán objeto de tratamiento específico por la Comisión Paritaria.

Transcurrido el plazo sin que se hubiera producido la incorporación, la persona aprobada perderá sus derechos, quedando rescindido cualquier vínculo con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, derivado del respectivo proceso selectivo.

No obstante, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, las vacaciones, situaciones de maternidad o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el trabajador o la trabajadora, que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

2.- La firma del contrato se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

3.- A la firma del contrato se deberá efectuar la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto. - Una vez incorporado al puesto de trabajo, el personal contratado deberá superar un periodo de prueba de un mes, para el personal de los Grupos III y IV, y de quince días, para el personal del Grupo V. No obstante,

no serán exigidos esos periodos de prueba cuando ya hubiesen desempeñado en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo cualquier modalidad contractual, las mismas funciones que las correspondientes a la Categoría Profesional o Especialidad a la que accedan, durante un tiempo igual o superior al exigido con carácter general.

El personal que supere satisfactoriamente el periodo de prueba adquirirá la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en dicha categoría.

Quinto. - En el supuesto de que el trabajador o la trabajadora ya tuviera la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en otra categoría profesional, la obtención del nuevo puesto de trabajo, dará lugar a la declaración de la situación de excedencia por incompatibilidad en la categoría profesional por la que no se opte.

Contra la presente resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 25 de marzo de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad Intelectual

Datos de la persona adjudicada:		Destino Adjudicado:									
Nº Orden	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	T.J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería	
1	***2571**00L1201	Pontero Sánchez, Marta	0000001311	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES.Liceo Caracense	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
2	***8183**00L1201	Barricocal Segovia, José Francisco	0000001509	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES.Juan A.Castro	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
3	***0769**00L1201	Pérez Enriquez, Ángel Jesús	0000002828	Servicios Domésticos	0005	Régimen de Turnos	Res.May.Ntra. Sra. del Carmen	Ciudad Real	Ciudad Real	Bienestar Social	
4	***3794**00L1201	Redondo Hernández, Fernando	0000005165	Personal de Limpieza	0005	Jornada Ordinaria	S.G. Hacienda, AAPP, y Transf. Digital	Toledo	Servicios Centrales	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	
5	***3044**00L1201	Varela Colilla, José Gabriel	0000003294	Servicios Domésticos	0005	Jornada Ordinaria	E.I. Sto.Ángel Guarda	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
6	***2905**00L1201	Arroyo Jiménez, Carlos	0000001506	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES. Puerta Cuartos	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
7	***0091**00L1201	Casanova Cuevas, Iván	0000004655	Personal de Limpieza	0005	Jornada Ordinaria	Deleg.Prov.Consej.Fomento	Guadalajara	Guadalajara	Fomento	
8	***6484**00L1201	Encina Sánchez, Francisco de la	0000001444	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES. Arenales del Tajo	Cebolla	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
9	***5556**00L1201	Fernández Plaza, Sandra	0000001552	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES.Univers.Laboral	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
10	***5244**00L1201	García Lorenzo, Jaime	0000001777	Personal de Limpieza	0005	Jornada Ordinaria	Deleg.Prov.Cons. Agri., Ganad. y Des.Rur.	Albacete	Albacete	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
11	***4607**00L1201	Gracia Sanz, Alberto	0000001309	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES. Castilla	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
12	***3239**00L1201	Jiménez Galán, David	0000001471	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES.Juan de Lucena	Puebla de Montalbán	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
13	***8647**00L1201	Martínez Ruiz, Jorge	0000001488	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES. Juan de Padilla	Illescas	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
14	***0201**00L1201	Martin González, Álvaro	0000001565	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES.Alfonso X El Sab.	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
15	***0956**00L1201	Corchero Fernández, Francisco	0000000883	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	IES. Atenea	Ciudad Real	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad Intelectual

Datos de la persona adjudicada:		Destino Adjudicado:								
Nº Orden	N.R.P.	Apellidos y Nombre	Cód.Puesto	Denominación	Grupo	T. J	Centro Trabajo	Localidad	Provincia	Consejería
16	***4622**00L1201	Pérez Martínez, José María	0000000695	Personal de Limpieza	0005	Jornada de Tarde	S.Ens.Sec.Villamalea	Villamalea	Albacete	Educación, Cultura y Deportes
17	***8542**00L1201	Dueñas Ramírez, María Jesús	0000003347	Servicios Domésticos	0005	Régimen de Turnos	Resid.May. Barber	Toledo	Toledo	Bienestar Social